



Plan de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°127 -2013/MDCA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

Cerro Azul, 11 de Diciembre del 2013

EL ALCALDE DISTRITAL DE CERRO AZUL

VISTO:

El informe N° 072-2013-GSC, procedente de la Gerencia de Servicios a la Ciudad, donde propone la conformación del Equipo Técnico para la elaboración del Plan de Manejo de Residuos Sólidos, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Los Gobiernos Locales son Personas Jurídicas de Derecho Público, con Autonomía Administrativa y Política en asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, prescribe que todas las Municipalidades tienen autonomía y cuentan con la facultad de ejercer los actos de gobierno administrativos, con sujeción al ordenamiento jurídico legal vigente;

Que, la Municipalidad Distrital de Cerro Azul con el objeto de mejorar la calidad de vida del poblador, ha programado la elaboración del Plan de Manejo de Residuos Sólidos que permita optimizar la prestación de los servicios a los usuarios del distrito, y cuya responsabilidad recaerá en la Gerencia de Servicios a la Ciudad.

Que, resulta indispensable para el cumplimiento en el acápite anterior la conformación de un Equipo Técnico para cumplir con los requisitos establecidos en el instructivo en el paso N° 3 y procedimiento N° 1 del Ministerio del Ambiente – MINAM, formulado en el marco del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Modernización Municipal 2013. Cuyos integrantes deben desempeñar labores vinculantes con la elaboración del plan mencionado, por lo que deviene necesario su designación.

Por lo que, en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR el equipo técnico para la elaboración del Plan de Manejo de Residuos Sólidos del Distrito de Cerro Azul, que estará conformado por:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

Sr. Ángel Álvarez Julián, Gerente de Servicios a la Ciudad.
CPC. Juan José Nazario Guevara, Gerente de Administración
Dra. Paola Gálvez Montoya, Gerente de Administración Tributaria
Sra. Zaragoza Cárdenas Gutiérrez, Supervisora de Limpieza Pública

Artículo Segundo.- NOTIFÍQUESE, a las Gerencias y Áreas competentes para su debido cumplimiento.

REGISTRESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Distrital de
Cerro Azul - Cañete
HUGO A. RIVAS SANCHEZ
ALCALDE